

¡Felicitaciones, tu postulación ha sido un éxito!



Caracterización Comunidades Energéticas Código de seguimiento: CE-

Organización
social/comunitaria
JAC DE LA VEREDA SAN MARCOS

Representante y/o contacto
de la organización
comunitaria JORGE ELIECER
PAEZ JIMENEZ
Cedula/NIT

Número
telefónico
3126147151

Correo electrónico
ruralurbanasostenible@gmail.com

Departamento
CUNDINAMARCA

Municipio
SUPATA

Según los siguientes grupos étnicos, ¿con cual se identifica su comunidad?
Ninguno

Según los siguientes sectores poblacionales ¿con cuál se identifica su comunidad?
Comunidad Campesina

¿Su organización comunitaria cuenta con acceso a energía eléctrica?
Parcialmente

¿En qué le gustaría utilizar la energía eléctrica generada?
Uso doméstico (casa, finca, apartamento, etc), Productivo, Educativo, Salud, Transporte, Infraestructura comunitaria, recreativa, cultural, Comunicaciones, Vías, Otro alumbrado publico servicios ambientales servicios sociales

Por favor indique el grado de avance del proyecto energético que se proyecta

implementar en su territorio
No tenemos propuesta

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y del Decreto 1377 de 2013, el Ministerio de Minas y Energía como responsable del tratamiento de los datos personales aquí consignados, informa al titular de los datos personales que cuenta con los derechos consagrados en el artículo 8 de la Ley 1581 de 2012, es decir, conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a los Responsables del Tratamiento o Encargados del Tratamiento, solicitar pruebas de la autorización otorgada; revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato; presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio y en general todos los derechos allí consignados.

Así mismo, el Ministerio de Minas y Energía podrá en cualquier momento, solicitar a los postulantes que complementen o amplíen la información suministrada para considerarla en la etapa de análisis. Por lo anterior, el Ministerio de Minas y Energía se comunicará con el postulante informando los datos o documentación a aportar e indicando tiempo para hacerlo.

Nota: El presente formulario está sujeto a la confirmación por parte del Ministerio de Minas y energías, por lo tanto, este formulario no da lugar a un registro formal de Comunidades Energética.